



CUDAP: Exp. 49305/2017

CÓRDOBA, **15 DIC 2017**

VISTO

La nota del Sr. Médico Cirujano **LEONARDO JOAQUIN URANGA**, (D.N.I **27.171.730**) de la Cátedra de Farmacología General – Facultad de Ciencias Médicas, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Sra. Prof. Dra. Nilda BRIZUELA, a la Sra. Méd. Irma A. de CEBALLOS y a la Sra. Prof. Lic. Ana CODINA DE CELIS como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, del Sr. Médico Cirujano **LEONARDO JOAQUIN URANGA**, (D.N.I **27.171.730**) de la Cátedra de Farmacología General – Facultad de Ciencias Médicas.-

Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

Prof. Dr. ROQUELO RIZZI
SECRETARÍO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARTA FJOL de CUNEO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº
JVP. aiv

4159

